

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.926/2020

Expte. GEX nº 3090/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de Julio de 2020, ha aprobado el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario nº 3/2020 financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 22.403,55 € (veintidos mil cuatrocientos tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), destinado a la aportación municipal Proyecto "Renovación Instala-

ción Alumbrado Exterior con cambio a Tecnología LED" que licita la Diputación Provincial de Córdoba.

El presente expediente (GEX nº 3090/2020) se promueve en aplicación de lo previsto artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante el cual, "los acuerdos de las entidades locales que tengan por objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo".

En la Ciudad de La Rambla, 7 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.